

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

13471 GENERAL DE PREVISIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones y posterior reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las restantes acciones

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 5 de noviembre de 2013 se acordó, las siguientes cuestiones:

1. Reducir el capital social, actualmente fijado en 1.386.549,07 euros, en la cifra de 1.366.445,62 euros, mediante la amortización de 3.345 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 6,01 euros por acción, números 180.151 a 183.495, ambas inclusive, y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas. Ya que tiene como finalidad, el incremento de reservas voluntarias, el importe total de dicha reducción de capital social, 20.103,45 euros, se hace con cargo a reservas de libre disposición, con lo que las referidas acciones quedan anuladas. En consecuencia, el capital de la sociedad queda formado por 1.366.445,62 euros, representado por 227.362 acciones, números 1 a 180.150 y 183.496 a 230.707, ambas inclusive, con un valor nominal de 6,01 euros por acción.

2. Reducir nuevamente el capital social de la Sociedad, fijado, después de la operación anterior, en 1.366.445,62 euros, en la cifra de 1.025.402,62 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 1,50 euros, siendo el valor resultante de cada acción el de 4,51 euros. La reducción tiene como finalidad proceder a la devolución del valor de las aportaciones a los socios en la cantidad de 341.043 euros.

3. En consecuencia a lo anterior, queda modificado el artículo 5 de los Estatutos, con la consiguiente nueva redacción:

Artículo 5 "El capital social es la cifra de un millón veinticinco mil cuatrocientos dos euros con sesenta y dos céntimos de euro (1.025.402,62) representado por 227.362 acciones ordinarias nominativas, de cuatro euros con cincuenta y un céntimos de euro (4,51) valor nominal, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de una sola serie, de igual valor, confieren los mismos derechos y se extenderán en libros talonarios".

En virtud del artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del anuncio, y no estén vencidos, ni suficientemente garantizados, tienen el derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio.

Barcelona, 6 de noviembre de 2013.- Doña M.^a Josefa Portabella de Alós, Secretaria.

ID: A130062496-1

cve: BORME-C-2013-13471